



Rafael Catalá: “La mediación obligatoria librerá a los Juzgados de una considerable carga de trabajo”

El presidente del Centro Español de Mediación (CEM), **Rafael Catalá**, [recientemente entrevistado por *Economist & Jurist*](#), ha defendido el establecimiento de la mediación como paso previo antes de acudir a los tribunales del orden Civil y Mercantil, durante su intervención en un acto en Las Palmas de Gran Canaria, coorganizado por el CEM y la Cámara de Comercio de Gran Canaria. En concreto, Catalá ha asegurado que la mediación obligatoria, contemplada en el Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal, que se está tramitando actualmente en las Cortes, “acreditará su capacidad para mejorar la agilidad del sistema de justicia español”, que padece un importante problema de congestión desde hace décadas.

Catalá, que está convencido de que la norma saldrá adelante en los próximos meses, ha señalado que actualmente hay un gran número de asuntos “sencillos o de escasa cuantía que saturan los tribunales y que podrán encauzarse perfectamente por la vía de la mediación, liberando a los jueces de una considerable carga de trabajo”.

Asimismo, el presidente del CEM cree que el Proyecto de Ley de Eficiencia Procesal ayudará a dar a conocer, entre los ciudadanos y las empresas, la Mediación junto al resto de mecanismos adecuados de solución de contr ...